

**Los versos de don Juan: la transmisión del *Conde Lucanor* y el *Libro de los doce sabios* en el siglo XVI (Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 19.426 y Biblioteca Menéndez Pelayo ms. M-92)**

Jonathan Burgoyne  
Ohio State University

Los manuscritos BNM ms. 19.426 y BMP ms. M-92 son dos códices del siglo XVI que conservan sólo los proverbios o *viessos* que hizo don Juan Manuel para concluir sus *exempla* del *Conde Lucanor* (= *CL*). Pero son dos manuscritos muy diferentes en cuanto a su contenido y lo que parece ser la motivación de su producción. Además, las copias de los versos nos ofrecen información importante acerca de la recepción y transmisión de la obra de Juan Manuel y el *Libro de los doce sabios* (= *LDS*) en el siglo XVI. El presente estudio pretende examinar los dos testimonios manuscritos *per se* y en comparación con otros de los siglos XIV y XV, con la intención de entender mejor cómo la obra de Juan Manuel se leía en un caso como obra paremiológica y en el otro como texto que pertenecía a la tradición de la literatura sapiencial, incluso como creación literaria en la línea de los *specula principis*. Estas observaciones corroboran dos conclusiones generales: (1) que desde finales de la Edad Media y comienzos de la era moderna se apreciaba el *CL* tanto por lo que parecía ser su doctrina ética y contenido sentencioso como por su innovación retórica y narrativa; y (2) que el *LDS* pasó por otra etapa de refundición, que ha sido poco reconocida por los filólogos, en la cual se añadieron los dichos de un sabio más: los de don Juan.

Empezando por el ms. 19.426 de la Biblioteca Nacional, ésta es una copia de mediados del siglo XVI en papel con letra humanística que contiene las *opera omnia* de Juan Manuel.<sup>1</sup> Como se explicará abajo, es posible que sea una copia del único manuscrito conocido hoy que conserva las obras completas del autor, el ms. 6.376 de la Biblioteca Nacional, conocido como el manuscrito **S** del *CL*.<sup>2</sup> El ms. 19.426 de la Biblioteca Nacional –que no tiene su propia sigla– contiene las siguientes obras de Juan Manuel, más textos originales intercalados por el copista mismo:

fols. 1r–12r    *Libro de las armas*  
fols. 12r–34r   *Libro infinito*  
fol. 34r        El prólogo del *Libro de los estados*

<sup>1</sup> En Apéndice incluimos imágenes de los mss. que se comentan en el presente artículo.

<sup>2</sup> El papel del ms. 19.426 lleva una filigrana, entre otras, de una mano con estrella –y con un corazón en la muñeca o puño– parecida a la de Briquet, num. 11243 de mediados del siglo XVI (570). Según Guillermo Serés, **S** es de finales del siglo XIV (xciii). José Manuel Blecua concluye que la letra es del XV (36). Reinaldo Ayerbe-Chaux opina en su edición del *CL* que “la letra es del siglo XV (quizá primera mitad)” (21). Sobre la fecha de **S**, ver también el artículo de Ayerbe-Chaux 1987. Ver la lista de obras citadas para los manuscritos del *CL* y del *LDS*.

- fol. 34r “este don juan manuel que compuso este libro”, descripción del copista de los otros libros que hizo Juan Manuel
- fols. 34r-35r “Anteprólogo” del *CL*
- fol. 35r “Este ynfante don manuel de que desuso se haze mención”, descripción de la geneología de la familia Manuel según el copista, más una explicación de su *modus operandi* y definición de lo que es un proverbio
- fols. 35r-36v Proverbios del *CL*, Parte I
- fols. 36v-39v “En la 2ª parte deste mismo libro ay otros cient proverbios que son los siguientes”, proverbios del *Conde Lucanor*, Parte II
- fols. 39v-40r “Escusación de Patronio al conde Lucanor”, Parte III<sup>3</sup>
- fols. 40r-41v Proverbios del *Conde Lucanor*, Parte III

Lo que llama la atención es cómo el copista interrumpe su trabajo para glosar el texto que copia. A partir del prólogo del *Libro de los estados*, el copista apuntó otros títulos de don Juan Manuel y el llamado “Anteprólogo” del *CL*.<sup>4</sup> Además, ha introducido su propia información acerca del autor y sus libros, basándose en la lectura del manuscrito que copiaba, y sobre todo en el prólogo del *Libro del cavallero et del escudero*. Merece la pena citar el texto manuscrito por extenso para demostrar cómo hace esta transición el escriba entre copia de la obra de don Juan (aquí empezando con el prólogo del *Libro de los estados*) y su propia glosa:<sup>5</sup>

Este libro compuso don juan fijo del muy noble ynfante don manuel adelantado mayor de la frontera et del reyno de murcia et fabla de las leyes et de los estados en que biben los omnes et a nonbre el libro del ynfante o el libro de los estados y es puesto en dos libros –el primero libro fabla de los estados et de los legos, el segundo fabla de los estados de los clérigos– este don juan manuel que compuso este libro fizo otros muchos que estauan en este mesmo volumen –y el primero dellos tiene por título et nonbre el libro del caullero et del escudero y es conpuesto en una manera

<sup>3</sup> Cito el título de la introducción a la 3ª parte del *CL* aceptado por muchos editores, como Blecua (288) y Serés (241).

<sup>4</sup> Es el prólogo en tercera persona que sólo se encuentra en *S*, citado arriba, en el cual el autor explica cómo Juan Manuel recogió y corrigió sus obras en un volumen que dejó con los frailes predicadores de Peñafiel.

<sup>5</sup> En las citas de los manuscritos resuelvo abreviaturas, añado acentos y espacios entre palabras. En algunos lugares he corregido lo que parecen ser errores u omisiones del copista. Utilizo corchetes para indicar el texto corregido. Trato de respetar la puntuación del texto manuscrito, y utilizo los siguientes símbolos para notas comunes: [¶] para el calderón y [§] para *paragraphus*. Aunque no es constante en el ms. 19.426, y a veces se encuentra en el texto *y*, *e* y *et* para la conjunción copulativa, transcribo el signo tironiano τ como *et*. Sigo la recomendación de David Mackenzie para la *i* minúscula corta y larga: *i*, *j* (7). No he introducido otros cambios ortográficos.

que dizen en castilla fabliella– y enbíalo al ynfante don juan arçobispo de toledo e ruegal que tenga por bien de trasladar este dicho su libro de romanze en latín.

el segundo libro es el que va aquí trasladado y el tercero tiene un título en esta manera: este libro fizo don juan fijo del muy noble ynfante don manuel deseando que lo homes fiziesen en este mundo tales obras que les fuesen prouechosas de las honrras et de las faziendas [sigue el resto del “Antepólogo” del *CL*]. (fols. 34r-34v)

El lector recordará que es en el prólogo del *Libro del cavallero et del escudero* donde don Juan explica cómo utiliza el estilo popular de la *fabliella* y que si su amigo, el arzobispo de Toledo, encontrase algo de valor, que lo tradujera al latín. Lo que escribe el copista *supra*, al fin y al cabo, es un resumen del prólogo del *Libro del cavallero et del escudero*, la primera obra de Juan Manuel en **S**, que creo que puede ser el “volumen” a que se refiere el copista del ms. 19.426. El segundo libro, “el que va aquí trasladado”, es problemático porque debe ser el *Libro de las armas*, que efectivamente es el segundo en **S**, pero la tercera obra según **S** no es el *CL*, sino el *Libro infinido*. El tercer libro, según el ms. 19.426, es el *Libro de los estados* (aunque sólo el prólogo) y el cuarto es el *CL*. A pesar de no saber con certeza a qué obra se refiere el copista como el segundo libro, y tomando en cuenta la referencia al *Libro del cavallero et del escudero* como el primer libro del volumen, el orden de las obras tal como están copiadas y resumidas en el ms. 19.426 sigue efectivamente el de **S**: *Libro del cavallero et del escudero*, *Libro de las armas*, *Libro infinido*, *Libro de los estados* y el *CL*.

Un cotejo de **S** con el ms. 19.426 ofrece más evidencia de que la copia del siglo XVI es del manuscrito **S** u otro igual que hoy desconocemos. Sin presentar aquí una colación minuciosa de los dos manuscritos, basta señalar que con variantes ortográficas el texto del ms. 19.426 sigue el de **S**, como se puede ver comparando el prólogo del *Libro de los estados* del ms. 19.426, citado *supra*, con el de **S** que aquí incluimos:

Este libro compuso don iohan fijo del muy noble jnfante don manuel adelantado mayor de la frontera et del Regno de murçia et fabla de las leyes et de los estados en que biuen los omnes et ha nonbre el libro del infante o el libro de los estados et es puesto en dos libros el primer libro fabla de los estados de los legos et el segundo fabla de los estados de los clérigos. (fol. 43v)

Ya se ha destacado que **S** es el único testimonio medieval que conservamos de las obras menos famosas de Juan Manuel (i.e. *Libro de las armas*, *Libro del cavallero et del escudero*, *Libro infinido*, etc.), con la excepción de la *Crónica abreviada* que transmite el ms. 1.356 de la Biblioteca Nacional. El hecho de que se hayan transmitido

en el ms. 19.426 obras del autor que sólo aparecen en **S**, y en el mismo orden, contribuye a la hipótesis de que el ms. 19.426 sea una copia de **S**. Además, cuando comparamos la copia moderna del “Anteprólogo” del *CL* con el de **S**, se descubre la misma lista de obras atribuidas a don Juan, y en el mismo orden:

<p>Ms. 19.426  “et los libros que él fizo son estos que él a fecho fasta aquí”:  <i>La crónica abreuiada</i>  <i>Libro de los sauios</i>  <i>Libro de la cauallería</i>  <i>Libro del ynfante</i>  <i>Libro del cauallero et del escudero</i>  <i>Libro del conde lucanor</i>  <i>Libro de la caça</i>  <i>Libro de los engeños</i>  <i>Libro de los cantares</i>  “y estos libros estén en el monasterio de los fraires predicadores que él fizo en peñañiel”  (fol. 34v)</p>	<p>Ms. <b>S</b>  “Et los libros que él fizo son estos que él a fecho fasta aquí”:  <i>La crónica abreuiada</i>  <i>Libro de los sabios</i>  <i>Libro de la cauallería</i>  <i>Libro del infante</i>  <i>Libro del cauallero et del escudero</i>  <i>Libro del conde</i>  <i>Libro de la caça</i>  <i>Libro de los engeños</i>  <i>Libro de los cantares</i>  “Et estos libros están enl’ monesterio de los frayres predicadores que él fizo en peñañiel”  (fol. 126v)</p>
--	---

Es de notar que el texto del ms. 19.426 sigue casi *verbatim* el de **S**, con la excepción del nombre del *CL* citado en **S** con el título más corto de *El libro del conde*. Finalmente, otra pista indicativa de que el ms. 19.426 es una copia de **S** viene dado por el hecho de que reproduzca el proverbio del famoso ejemplo 51, de dudosa autoría y que sólo se encuentra en **S**: “los derechos omildosos Dios mucho los ensalça –a los que son soberuios, fiérelos peor que maça” (ms. 19.426, fol. 36v). Aunque es el ejemplo 51 en **S**, el copista del ms. 19.426 quería que su tabla de proverbios saliera con cincuenta exactamente, como afirma al concluir la lista de versos del primer libro del *CL*: “Y aquí se acaua el libro destos exenplos et proueruios que son çinquenta” (fol. 36v). Lo que es interesante es que realmente hay 51 proverbios del *CL* en la lista, más otros que añadió el mismo copista. Además, parece que hizo un esfuerzo para mantener un número par de *viessos*, por lo menos en la manera de copiar y contarlos.

Empezando por las últimas líneas del fol. 35r, el copista hizo una tabla numerada de los proverbios del *CL* con calderones y números árabes (¶2, ¶3, ¶4, etc.). El primer proverbio que copió sí es del primer cuento del *CL* –“¶primero: non vos engañedes nin creades endonado fazer ningund om[n]e por otro su daño de grado” (fol. 35r)– pero el segundo es también del *exemplo* I de Juan Manuel. Recuérdese que el cuento “De lo que contesçió a un rey con un su privado” concluye con dos *viessos*, y el copista los contó en su tabla como 1 y 2: “¶2. proueruiuo –por la piadad de dios et por buen consejo sale om[n]e de coita et cunple su deseo” (fol. 35v). Huelga decir que esta

numeración cambiaría la cuenta final de proverbios; el proverbio número 2, el tercero de la tabla, viene realmente de los versos del segundo cuento del *CL*, el cuarto es del tercer cuento, el quinto del cuarto cuento, etc. Es por esta inconsistencia entre la tabla que elaboraba el copista y los cuentos que leía por lo que me parece que se saltó el *exemplo* VI por completo para hacer coincidir el proverbio número siete con el séptimo *exemplo*, que concluye con estos *viessos*: “¶7. a las cosas çiertas vos comendad y las fuizas vanas dexad” (ms. 19.426, fol. 35v). A partir de aquí, la lista de proverbios en el ms. 19.426 sigue el orden de *exemplos* del *CL* según *S* hasta el número 50, donde el copista cuenta los últimos dos cuentos del *CL*, es decir L y LI en *S*, como el proverbio número 50:

¶50. la vergüença todos los males parte. por bergüença faze hombre bien sin arte – los derechos omildosos dios mucho los ensalça –a los que son soberuios fiérellos peor que maça § y aquí se acaua el libro destos exenplos et proueruios –que son çinquenta. (fol. 36v)

Es de notar que el copista insiste en que hay cincuenta “exenplos” en el primer libro del *CL*, como también se dice en la tercera parte, donde Patronio le explica al Conde cómo compuso el primer libro en comparación con las otras partes más oscuras de la llamada “Escusación de Patronio al Conde Lucanor”, también copiada en el ms. 19.426:

§ Et commo quier que en esto que vos e dicho en este libro ay menos palabras que en el otro § sabet que non es menos el aprobechamiento e el entendimiento deste que del otro § antes es muy mayor para quien lo estudiare e lo entendiare § ca en el otro ay çinquenta exemplos. e en éste ay çiento. (fol. 39v)

Lo que ha de llamar la atención para los que estén todavía interesados en la cuestión de la autoría del cuento LI es cómo el copista del siglo XVI tomaba muy en serio la exactitud del número mencionado y cómo tuvo que ajustar su tabla para corregir la inconsistencia en el texto mismo del *CL*, tal como se presenta en *S*.<sup>6</sup> El hecho de que el ms. 19.426 sea una copia de *S*, u otro manuscrito igual a él perdido, es importante también para editores futuros de la obra de Juan Manuel que puedan seguir la costumbre de utilizar *S* como base de sus ediciones. Pienso sobre todo en la falta del folio 106 en *S* que contenía la conclusión del *exemplo* XXVII, “De lo que contesçió a un emperador et a don Alvar Háñez Minaya con sus mugeres”. Guillermo Séres utilizó otra copia manuscrita del siglo XVI para subsanar el texto, el ms. 18.415 de la Biblioteca Nacional (es el ms. *G* del *CL*), que concluye con “En el comienço deve omne mostrar / a su muger cómo deve passar” (127). Tanto José Manuel Blecua como

<sup>6</sup> Sobre la cuestión del *exemplo* 51, ver Alberto Blecua (1982, 113-21), Flory e England.

Reinaldo Ayerbe-Chaux ponen los *viessos* según el ms. **P** del *CL* (es el ms. 15 de la Real Academia Española), que rezan así: “En el prim[er]o día que omne casare deve mostrar / qué vida a de fazer o cómo a de pasar” (Blecua ed. 176).

La selección de los versos en **P** es problemática porque es precisamente ese manuscrito el que tiene como característica especial una gran variación en los proverbios en comparación con los demás testimonios manuscritos del *CL*.<sup>7</sup> El ms. 19.426 transmite el siguiente verso: “¶27. en el comienzo deue honbre mostrar –a su muger cómo a de pasar” (fol. 36r), que es más parecido al de **G** citado arriba según la edición de Serés. Creo que el ms. 19.426 corrobora el verso más compacto como el más auténtico y, si se sigue la regla de *brevis lectio potior*, los versos del ms. 19.426 (igual que los del **G**) representarían mejor la obra original de don Manuel.

Se ha observado cómo el escriba interrumpe el texto que copia para presentar nueva información, tanto sobre el autor como su obra. Antes de pasar a los proverbios del *CL*, y después del “Anteprólogo”, el copista intercala otra vez una glosa sobre la familia Manuel y a continuación una breve introducción al florilegio de proverbios que hizo, explicándole al lector, en primera persona, por qué copió sólo los versos de Juan Manuel:

¶ Este ynfante don manuel de que desuso se haze mençion fue fijo del rey don fernando de castilla tercero deste nonbre et dela reyna doña beatrix el qual dicho rey don fernando es llamado el santo y el que ganó a seuilla este dicho ynfante don manuel fijo del dicho rey don fernando et de la dicha reyna doña beatrix casó con doña costança fija del rey don jayme de aragón et deste matrimonio obieron a este don juan manuel que es autor destos libros–

¶ y en este de que agora se trata que es el de los exemplos cuenta los casos como acaesçieron y en fin de cada uno dellos pone un proueruo o sentençia en breues palabras que se coge del caso et de lo que se vio por esperiençia para abisar a las gentes et de aquí resalta la ynteligençia de lo que es proueruo que es una breue sentençia et abiso de lo que se vio por esperienç[i]a. E por eso aquí no porné los exenplos sino solamente los proueruos de los dichos exemplos sacados de un señor que fablabaua [*sic*] con un su consejero - § et dezían al señor conde lucanor § y al consejero patronio – casí comiençan los proueruos. (fol. 35r)

Entre varias anotaciones en los márgenes del ms. 19.426, tanto en latín como en castellano, hay dos aquí que resumen el contenido de los dos párrafos citados arriba. Una que indica “la geneología de don juan manuel” y otra que llama la atención del lector sobre “que cosa es proueruo”, y es este interés por parte del copista en el

<sup>7</sup> Alberto Blecua (ed.) concluye que los versos en **P** son apócrifos y que el copista inventó nuevos versos mientras corregía los versos anisilábicos de Juan Manuel, utilizando “los modelos que mejor conocía, es decir, el alejandrino y el pie de romance” (65).

contenido sentencioso del *CL* lo que le identifica como uno de los nuevos paremiólogos del siglo XVI.

Hugo Bizzarri, que ha estudiado –entre otros– la historia de la investigación paremiológica y las definiciones del refrán desde el siglo XIII hasta nuestros días,<sup>8</sup> resalta que una de las características más aceptadas del refrán es que expresa una sabiduría práctica y antigua en forma de sentencia (“una breue sentençia et abiso”), tan conocida popularmente que llega a ser aceptada como ley, autorizada por la tradición y sobre todo por la experiencia humana (Bizzarri 2004, 19-20). Es la brevedad sentenciosa y la experiencia “del caso et de lo que se vio” la que destaca más el copista del ms. 19.426 en su definición del proverbio. Comparando el texto que leía con dicha definición, es posible que pensara en una de las definiciones que le ofreció el mismo don Juan en el *exemplo* V, donde el narrador explica la función de los *viessos*: “Et porque entendió don Johan que este exiemplo era muy bueno, fizolo escribir en este libro, et fizo viessos, en que se entiende avreuiadamente la entençión [de] todo este exiemplo” (Blecua ed. 82). Es la idea de que el proverbio puede recoger todo el “exiemplo,” que es, al fin y al cabo, la experiencia misma (“los casos como acaesçieron”), lo que es tan importante aquí, porque según el copista los cuentos del *CL* no son simples creaciones narrativas, sino que se aceptan como verdaderas experiencias que proporcionan la sabiduría de los proverbios. Cuando define el proverbio como “sentençia en breues palabras que se coge del caso”, el copista está demostrando una de las características típicas del refrán, lo que Bizzarri llama “la experiencia intelectualizada” (2004, 53). Siguiendo las teorías de Walter Ong sobre las características psicodinámicas de las comunidades orales, Bizzarri explica que una de las funciones del refrán era reducir un suceso histórico o experiencia a una forma mnemotécnica que el pueblo recuerda (54).<sup>9</sup> En este sentido, los proverbios que hizo don Juan intelectualizan mnemotécnicamente los *exemplos* que el copista interpreta como experiencias o sucesos históricos reales.

La definición del copista que no comprende, o ignora, la invención narrativa de don Juan llama la atención aquí porque se ha visto en otros lugares que era un cuidadoso lector del texto que copiaba. Parece que no registró bien la distinción entre los *viessos* de don Juan y los refranes populares que el mismo autor del *CL* anotó en el *exemplo* IV: “Et quando don Iohan falló este exiemplo, tóvolo por bueno et non quiso

<sup>8</sup> Cualquier folklorista o estudioso del refranero sabe que la definición de un refrán o proverbio es una de las tareas más espinosas en su campo de investigación, como manifiesta la famosa declaración de Archer Taylor: “The definition of a proverb is too difficult to repay the undertaking; and should we fortunately combine in a single definition all the essential elements and give each the proper emphasis, we should not even then have a touchstone” (3). Para la historia de las definiciones del refrán, ver sobre todo el capítulo 2 de Bizzarri 2004. Bizzarri ha publicado otros importantes ensayos sobre la definición del refrán (1990) y varias publicaciones sobre las colecciones de refranes. Ver sobre todo el capítulo 5 del libro suyo citado arriba (2004), el artículo de 1995a (30-35) y su estudio preliminar a 1995b (1-11).

<sup>9</sup> Ong presenta su teoría en el capítulo 3 de su obra, específicamente en la sección “You know what you can recall: mnemonics and formulas,” donde concluye: “[I]n an oral culture, experience is intellectualized mnemonically” (36).

fazer viessos de nuevo, sinon que puso y una palabra que dizen las viejas en Castiella. Et la palabra dize así: *Quien bien se siede non se lieve*” (Blecua ed. 78).<sup>10</sup>

Que un lector y copista estuviera más interesado en los dichos paremiológicos del *CL* que en las narraciones cortas no ha de sorprendernos en el siglo XVI, centuria que marca el verdadero auge de las colecciones de refranes, empezando con la primera impresión de los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego* (1508), atribuidos al Marqués de Santillana (Bizzarri 2004, 89).<sup>11</sup> Por lo que atañe a nuestro copista, sus intereses le identifican con el humanismo español del siglo XVI, que es sabido sentía una atracción archiconocida por el saber proverbial, tal como la expresara Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* cuando el soldado Pacheco declara su deseo de hacer una colección de refranes castellanos glosados:

—Yo os prometo, si no fuesse cosa contraria a mi profesión, que me avría, algunos días ha, determinadamente puesto en hazer un libro en la lengua castellana como uno que diz que Erasmo ha hecho en la latina, alegando todos los refranes que hallasse y declarándolos lo menos mal que supiesse, porque he pensado que en ello haría un señalado servicio a la lengua castellana. (15)

Aunque el copista no glosó los versos de don Juan en su tabla, sí que añadió sus propias versiones de algunos refranes según su propia experiencia, demostrando otra característica del refrán que le asocia con la cultura oral, lo que Bizzarri describe como el “juego de la oralidad y la escritura” que se percibe en la historia del refranero (1995a, 40). La evidencia de la transmisión de los versos de don Juan en el ms. 19.426 ofrece un ejemplo fascinante de cómo los proverbios proliferaban en una sociedad que mantenía una conexión estrecha con la oralidad mientras iba interiorizando cada vez más la culutra escrita; específicamente, creo que los versos que añadió el copista a la tabla de proverbios explican una característica de la sociedad oral que Ong define como el estilo de vida “verbomotor”. En la cultura verbomotor, según Ong, existe

<sup>10</sup> Sobre los nombres medievales para decir “refrán”, ver Eleanor S. O’Kane, que anota 13 vocablos, entre ellos “viesso” y “palabra” (1-2). Para otros estudios sobre la definición y estructura del refrán, ver Alan Dundes, Otto Blehr y Emilio Cotarelo.

<sup>11</sup> Esta preocupación recibe el aliento de la publicación exitosa de los *Adagia* de Erasmo por toda Europa a partir de su edición de 1500, y en España se demuestra con la abundante historia de las colecciones y estudios sobre el refrán a lo largo de los siglos XVI y XVII, culminando con las obras clásicas de Pedro Vallés (*Libro de refranes* 1549), Hernán Núñez (*Refranes o proverbios en romance*, 1555), Juan de Mal Lara (*Philosophía vulgar*, 1568) y Gonzalo Correas (*Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, 1627). Louis Combet, que estudia la influencia de Erasmo en la historia de las colecciones de refranes en España, también opina que el florecimiento de los estudios paremiológicos durante el Siglo de Oro se entiende por el “penchant inné du castillan pour l’expression gnomique” (134). Sobre Hernán Núñez, ver Cortijo & Weiss.



una preferencia por el uso de la lengua en situaciones interpersonales.<sup>12</sup> Un ejemplo de esta preferencia, según este autor, se ve en los intercambios discursivos, a veces de tipo agonístico, en los que una pregunta se contesta con otra pregunta (68-69); también se puede identificar esta característica de las comunidades orales en la tendencia de contestar un cuento con otro cuento, un chiste con otro chiste, o un refrán con otro refrán. Esto se percibe en el ms. 19.426 cuando el copista escribe sus propios refranes según lo que había oído decir:

¶5. quien bien se siede no se liebe – § Esto es lo que acá suelen dezir § quien bien está no se mude. (fol. 35v)

¶13. quien te mal faz mostrando grand pesar guisa cómo te puedas dél guardar – § Esto es lo que acá dizen § tirar la piedra y asconder la mano. (fol. 35v)

¶31. si muy grand tu pro puedes fazer – nol des vagar que se pueda perder – § esto es lo que acá suelen dezir § quando te dieren la baquilla acude con la soguilla. (fol. 36r)

¶41. si algund bien fizieres que muy grande no fuere – faz grandes si pudieres que el bien nunca muere – § por lo qual acá se suele dezir § faz bien et non cates a quién. (fol. 36v)

Todos los refranes del copista están catalogados en Correas, cuyo *Vocabulario* es un interesante ejemplo de cómo las sentencias cultas pasaban por un “proceso de popularización”, según Bizzarri, combinándose y confundiéndose luego en colecciones de refranes que luego se consideraban populares y orales (65-66).<sup>13</sup> Aquí en el ms. 19.426 se ve cómo los refranes literarios de don Juan entran en un juego verbomotor con los refranes orales –los dichos que por “acá suelen dezir”– y así van asimilándose al acervo híbrido del refranero castellano del siglo XVI. En el ms. 19.426 se puede imaginar que el *CL* no sólo se reducía a su forma sentenciosa más básica, convirtiéndose en una compilación de proverbios, sino que los versos de don Juan podrían haber perdido su identidad literaria por completo, atomizándose en la tradición del refrán popular. En el manuscrito de la Biblioteca de Menéndez Pelayo vemos cómo los versos de don Juan entraban en contacto con otra tradición, la del

<sup>12</sup> Ong define el estilo de vida “verbomotor” como una cultura “in which, by contrast with high-technology cultures, courses of action and attitudes toward issues depend significantly more on effective use of words, and thus on human interaction” (68).

<sup>13</sup> En Correas son los refranes número 193, “Quien bien está, no se mudará” (675), 326 “Tirar la piedra y esconder la mano: hecho villano” (775), 1454 “Cuando te dieren la vaquilla, acude con la soguilla” (207), y 295 “Haz bien, y no cates a quién; haz mal, y guarte” (385). Este último, según la glosa de Correas, “[c]on letras de oro había de estar escrito” porque es “dino de la nobleza y caridad española” (385).

espejo de príncipes. El ms. 92 (= 77 del Catálogo de Artigas) es de mediados del siglo XVI y ha transmitido las siguientes obras:<sup>14</sup>

fol. 1-14r	<i>Libro de los doce sabios</i>
fol. 14v-16r	Los versos del <i>Conde Lucanor</i>
fol. 16r-41v	<i>Crónica del despensero de la Reina doña Leonor o Sumario de los Reyes de España.</i>

Como uno de seis testimonios manuscritos del *LDS*, se identifica con la sigla **M** y es, según Gustavo Bueno Sánchez, una copia de otro manuscrito conservado en la biblioteca de la Universidad de Oviedo, el llamado “códice Oviedo” (= **O**) del *LDS* de finales del siglo XIV.<sup>15</sup> Los estudiosos que han catalogado **M** y **O** destacan que los manuscritos conservan tres obras, pero se puede argumentar (ver *infra*) que según los testimonios manuscritos mismos realmente son dos obras independientes y los versos del *CL* forman la conclusión del *LDS*.

En cuanto a los versos mismos de don Juan en **M**, ya Artigas sospechó que fueran de una tradición manuscrita desconocida del *CL* (121) y observó que entre los *viessos* se encuentran otros que no son del *CL* según la edición de Pascual Gayangos que tenía a mano. Este estudioso cita los siguientes versos como apócrifos: (1) “Por la piedad de dios e por el buen consejo / sal ome de cuita τ cunple su deseo”, (2) “Mientra te dan la cabrilla / tu con tu soguilla”, y (3) “En la voz de tras / pon mano τ faz” (121).<sup>16</sup> Artigas notó también que en los versos del *CL* faltaba el proverbio del *exemplo* LI, que, como ya se ha mencionado, sólo aparece en un testimonio manuscrito, así que no ha de sorprender que no esté en **M**. Lo que se entiende peor es por qué Artigas creía que “Por la piedad de dios e por el buen consejo / sal ome de cuita τ cunple su deseo” no era de Juan Manuel, pues es el segundo *viesso* que concluye el *exemplo* I y se puede leer en la misma edición que Pascual Gayangos preparó para la Biblioteca de Autores Españoles (230). Como el orden de versos es igual en el códice de Oviedo que en **M**, se puede ver que los que copiaban los versos de don Juan contaban los *viessos* del primer *exemplo* como dos, igual que en el caso del ms. 19.426 del *CL*. De todos modos, Artigas acertaba al escribir “[a]caso esto indique la existencia de otro manuscrito distinto de los conocidos del *Conde Lucanor*” (121), excepto que era otro manuscrito del *LDS*. No cabe duda que hace falta una colación completa de los versos del *CL* en **M** y **O** en comparación con los otros testimonios de la obra, pero hay

<sup>14</sup> El papel del manuscrito lleva la filigrana de una mano con flor, parecida a la de Briquet num. 11247, de mediados del siglo XVI (570).

<sup>15</sup> Es el ms. M-497 de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, editado por Isabel Uría Maqua y Jaime González Álvarez. Según estos editores, “[e]s posible que *M* sea una copia de *O*, pero escrita al dictado, ya que la ortografía es bastante caótica y no coincide con la del texto de *O*, que es conservador y suele mantener las formas cultas, mientras que *M* las conserva poco” (23).

<sup>16</sup> En el fol. 15v de **M** se lee “En laour detrás pon mano τ faz”. “En la voz de tras” parece ser una equivocación de Artigas. Según la edición de Uría y Álvarez, el refrán en **O** es parecido: “En lavor de cras / pon mano e faz”. Los otros mss. del *LDS* están anotadas en la lista de obras citadas.

algunas comparaciones preliminares que podemos hacer aquí en nuestro intento por bucear en los orígenes de estas copias.

Está claro que la existencia de **M** y **O** complica muchísimo la situación manuscrita del *CL* y la historia de su transmisión textual, sobre todo por los dos refranes que no se registran en ningún otro manuscrito del *CL* (i.e. “Mientras te dan la cabrilla / tú con tu soguilla” y “En la uor detrás pon mano et faz” [fol. 15v]). Sin embargo, cuando se comparan los versos de **M** con los otros manuscritos “completos” del *CL* se encuentra algunas pistas para el rastreo de su historia textual.<sup>17</sup> Una de ellas es el misterioso verso de Suer Alfonso, fraile de Santiago, citado aquí según la edición de Ayerbe-Chaux: “Non pares mientes a ojos que lloran / mas a manos que laboran” (160).

Según esta versión del *exemplo* XIII, “De lo que contesçió a un omne que tomava perdizes”, es otro cuento del *CL*, Parte I, con dos *viessos* finales; el primero es el que hizo don Juan, “Quien te mal faz mostrando grand pesar, / guisa cómo te puedas dél guardar” (Ayerbe-Chaux ed. 159), y el segundo es del desconocido Suer Alfonso: “Et sobre esta razón fizo otro verso Suer Alfonso, frayle de Sanctiago, que dize assí: Non pares mientes”, etc. (Ayerbe-Chaux ed. 159-60). Lo importante de estos últimos es que sólo se encuentran en dos manuscritos medievales del *CL*: el ms. 4.236 de la Biblioteca Nacional y el ms. 9-5893 de la Real Academia de la Historia.<sup>18</sup> Ambos son del siglo XV y se esperaría que los versos del manuscrito de la Biblioteca de Menéndez Pelayo –y los del manuscrito de Oviedo también– fueran copias de la misma rama de uno de estos dos manuscritos, o un subarquetipo común.<sup>19</sup> Comparando los versos de **M** con estos dos manuscritos, se nota una diferencia con el de la Real Academia de la Historia, que no tiene el *exemplo* XXXVIII del *CL*, “De lo que contesçió a un omne que yva cargado de piedras preçiosas et se afogó en el río”, con sus *viessos* que dicen: “Quien por grand cobdiçia de aver se aventura, será maravilla que el bien muchol dura” (Blecua ed. 208). En **M** los dichos no van numerados, pero sí que se encuentran estos versos: “Quien por codiçia de aver se abentura será maravilla sy el bien mucho dura” (fol. 15v). El orden de los versos en **M** –con la excepción de los dos refranes nuevos citados arriba– es igual que el orden de los versos en el ms. 4.236 del *CL*, y por tener los *viessos* del *exemplo* XXXVIII y los de Suer Alfonso en común es muy probable que los dichos que concluyen el *LDS* en **M** vengan de la misma rama de transmisión textual de la que procede el ms. 4.236. Pero es el lugar que ocupan los versos en **M** lo que ahora nos interesa.

La copia del *LDS* en **M** concluye con el epílogo añadido después de la muerte de Fernando III por mandato de Alfonso X. Es el capítulo LXVI según la edición de

<sup>17</sup> De los cinco testimonios medievales del *CL*, tres conservan sólo la primera parte (**PHM**). Dos manuscritos reproducen una versión con cinco partes, pero no son iguales (**SG**). La edición de Argote también tiene sólo la primera parte.

<sup>18</sup> También se encuentran en un manuscrito del siglo XVI, el ms. 18.415 de la Biblioteca Nacional de Madrid (= **G** del *CL*).

<sup>19</sup> Alberto Blecua demuestra en su libro sobre la transmisión textual del *CL* que los dos manuscritos citados arriba se remontan a un subarquetipo que denomina  $\gamma$  (83).

Walsh y describe las “discordias” políticas que tuvo Alfonso y cómo el rey mandó hacer como su padre hizo, convocando a doce sabios nuevos –pues los de su padre habían fallecido– para “aver su consejo con ellos” (117). Después de aconsejarle al rey, los doce sabios quieren hacerle homenaje al padre de Alfonso y el rey les manda adornar la sepultura del santo con los dichos escritos “de letras de oro” y son estos dichos los que concluyen el *LDS* (117-18). El dicho del *dozeno* sabio aparece en el mismo folio donde empiezan los versos del *CL*: “El doceno sabio dixo ‘fasta aquí te loaban los que te conosçían et agora loarte an los que te non conosçen’” (fol. 14v), y, como en todo el manuscrito, el copista nota la conclusión de una sección del texto que copiaba con una especie de *positura* adornada que consiste a veces en un punto y una raya [./] y en ocasiones en una raya con dos puntos [’/], como describió Antonio de Torquemada en su *Manual de escribientes* de mediados del siglo XVI.<sup>20</sup> El adorno es como una pequeña cola hecha de tildes caligráficas verticales, una encima de la otra, antes del punto y raya (como se ve en la imagen del Apéndice, BMP ms. M-92, fol. 14v). Más importante que el diseño de las notas es cómo se utiliza el mismo sistema de puntuación por todo el manuscrito para indicar la conclusión de una materia textual, porque lo que sigue al dicho del duodécimo sabio del *LDS*, exactamente un renglón más abajo, son los versos de don Juan, separados los unos de los otros con las mismas *positurae*.

En el folio donde empiezan los versos de don Juan no hay ninguna indicación de que no se los considerara como nuevas secciones del *LDS*. No se nota un espacio entre las palabras del último sabio y los versos, ni otro aspecto de la *mise-en-page* en general que sugiera que los versos se añadieron para llenar un espacio en blanco, o que no formaban parte de la primera obra del códice, como ocurre también en el manuscrito de Oviedo, según Bueno Sánchez, donde el *LDS* con los versos de don Juan forma el primer cuaderno del códice, copiado por el mismo copista.<sup>21</sup> La única noticia acerca de la autoría de los versos en **M** se encuentra en una de las dos notas apuntadas en los márgenes superiores del fol. 15r y fol. 15v. La primera dice “Sobre esto fizo rrei alfonso estos bersos” (fol. 15r), y en la segunda se lee “nota diego garçia” (fol. 15v). No se sabe quién era este Diego Garçía, pero lo cierto es que no era

<sup>20</sup> Como ha observado Fidel Sebastián Mediavilla, se desconoce la fecha exacta de la composición del manual de Torquemada, pero muchos editores dan 1552 “como fecha más probable” (11). Torquemada recomienda el uso de punto y raya “quando acauáremos sentençia y quisiéremos començar otra cosa diferente de lo que vamos deziendo” y “si quisiéremos diferenciarlo más, podemos poner la raya a la larga de esta manera, con dos puntos, vno ençima y otro enbaxo” (116). La *positura*, según Malcolm Parkes, es un tipo de *nota* que se utilizaba para indicar la conclusión de una sección textual; lo opuesto del calderón, que marca el comienzo de un párrafo, estrofa o sección nueva (305-06).

<sup>21</sup> Lo mismo confirman Uría Maqua y González Álvarez acerca del primer cuaderno de **O**, que contiene “dos folios sin numerar” y “los *Doce sabios* y el de los 54 pareados de don Juan Manuel” (8). Además, los editores de **O** han demostrado por diferencias de paginación, tinta y sistema de puntuación entre el *LDS* con los versos de don Juan por un lado y la *Relación de los reyes de León y Castilla*, por otro, que el códice fue escrito en dos etapas (10-11). El estudio de Uría y Álvarez también sugiere que los versos de don Juan formaban parte del *LDS* como una obra completa en **O**.

el copista de **M**, porque, como se verá *infra*, los mismos nombres y las mismas notas se encuentran en el códice de Oviedo. En cuanto a la procedencia de **M**, según el primer folio, es un códice *ex libris* de “D.<sup>n</sup> Pedro Isidro de Yebra Pimentel”. Sánchez ha opinado que Pedro Isidro era uno de los descendientes de don Alonso de Pimentel, tercer conde de Benavente y dueño original del manuscrito de Oviedo (1993), aunque los editores del códice ovetense demuestran que **M** perteneció primero a la familia Osorio en el siglo XVI, y posiblemente la copia fuera encargada por don Alonso Pérez Osorio, séptimo marqués de Astorga (24).<sup>22</sup>

En la segunda nota, la de Diego Garçía, es difícil entender a qué se refiere exactamente, pero el códice de Oviedo ayuda a aclararlo porque la nota está presentada como introducción a un verso específico en **O**:<sup>23</sup>

Si muy grand tu pro pudieres fallar  
 non le des vagar por que se pueda perder  
 Nota Diego García:  
 Mientras te dan la cabrilla  
 tú con tu soguilla (76)

Aquí se ve un fenómeno parecido al que se ha estudiado en el ms. 19.426 de la Biblioteca Nacional. Parece que el refrán de Diego Garçía, “Mientras te dan la cabrilla / tú con tu soguilla”, es una especie de glosa para los versos que leía el copista, y el resultado de una reacción verbomotora que quiere contestar a un dicho con otro dicho. El copista ha notado un refrán popular como nueva versión del proverbio literario “Si muy gran tu pro pudieras fallar. . .” etc. que también aclara el significado del *viesso* de don Juan para lectores futuros. No se puede saber con certeza cómo las dos notas llegaron a ocupar el espacio marginal en **M**, pero lo más probable es que sea el resultado de la manera de hacer la copia al dictado, como han concluido Uría y Álvarez que se escribió el manuscrito de Santander (23). En este caso, se puede imaginar que, al dictar los versos con las notas, el amanuense colocó éstas en los márgenes según el uso convencional, en vez de en el primer renglón de la caja. Además, se ve que los primeros versos de los fols. 15r y 15v son los del rey Alfonso y Diego Garçía respectivamente, y los últimos probervios de los fols. 14v y 15r son los *viessos* de don Juan que se glosan. Es decir, el último proverbio del fol. 14v es “Quien te mal faz mostrando gran pesar / guisa cómo te puedas dél guardar”, y en el centro del margen superior del fol. 15r se ve la nota sobre el rey Alfonso, y el primer proverbio del mismo folio es “Non pares mientes a ojos que lloran mas a manos que laboran”. Estudiando los versos en **O**, la misma nota está copiada dentro de la caja del folio:

<sup>22</sup> El don Pedro del *ex libris*, según Uría Maqua y González Álvarez, no era el dueño original de **M**, sino que pasó a la familia Pimentel a finales del siglo XVI y el nombre del nuevo dueño fue añadido en el siglo XVIII (24).

<sup>23</sup> Todas las citas del texto manuscrito del códice ovetense son de esta misma edición de Uría Maqua y González Álvarez.

Quien te mal faz / mostrando grand pesar guisa como te puedas / dél guardar  
 Sobre esto fizo Rey Alfonso / estos versos:  
 Non pares mientes / a ojos que lloran  
 mas a manos / como lavoran. (74)

Así que al escuchar la nota sobre el rey Alfonso, el escriba de **M** la apuntó en el margen en vez del primer renglón de la caja para introducir el verso nuevo. Lo mismo ocurre con el refrán de Diego García. El último verso del fol. 15r en **M** es “Si muj gran tu pro pudieres fallar / non le des bagar por que se pueda perder”, a continuación la nota de Diego García está en el margen superior de la próxima página, y en la primera línea de la caja se lee el refrán “Mientra te dan la cabrilla / tú con tu soguilla”. El orden de los versos y las notas es igual en **M** que en **O** y la diferencia en la *mise-en-page* de **M** se explica por el método de hacer la copia. El copista escuchaba el dictado y no veía cómo estaban situadas las notas en la caja, así que las apuntó en los márgenes.

Volviendo a la primera nota, la que cita el nombre del rey Alfonso, se ve inmediatamente que los versos del rey son los mismos de Suer Alfonso, fraile de Santiago, que se han estudiado *supra*, y que los dos proverbios –“Quien te mal faz. . .” etc. y “Non pares mientes. . .” etc.– son los dos *viessos* que concluyen el *exemplo XIII* del *CL* en los mss. ya citados de la Real Academia de la Historia y de la Biblioteca Nacional. Por lo tanto, se ha de suponer que los versos de don Juan que hoy se encuentran en **M** y **O** vienen, como ya se ha sugerido, de una tradición manuscrita del *CL* que ha transmitido los versos de Suer Alfonso, y es probable que el “rrei alfonso” de **M** y **O** sea una variante, o error (cambiando Suer Alfonso por el rey Alfonso) cometido por uno de los copistas de esa historia.<sup>24</sup>

En ninguna de la notas se especifica a qué rey Alfonso se refiere, pero no sería descabellado imaginar que los copistas pensaban en el rey Sabio, pues es uno de los autores a quien se atribuía el *LDS*, y por lo menos tuvo un papel en la refundición de la

---

<sup>24</sup> James Chatham ha opinado que los versos de don Juan con el *LDS*, tal como se conservan en **M**, es el *Libro de los sabios* de don Juan, hoy perdido, y por lo tanto los versos que se encuentran allí fueron reciclados en el *CL* por el mismo autor (449). Llevando esta teoría a su conclusión lógica, Michael Hammer concluyó que el rey Alfonso fue el autor atribuido en los versos de don Juan antes de las redacciones del *CL*, y por eso el nombre “Suer Alfonso, fraile de Santiago” es la corrupción de “rrei alfonso” (2003, 222). Hammer acepta que la teoría es difícil de admitir (2003, 222), y, como he demostrado arriba, los versos atribuidos a Alfonso no son todos los pareados en **M**, sino sólo uno, que es el mismo que los versos de Suer Alfonso en los otros manuscritos medievales del *CL*: “No pares mientes a ojos que lloran” etc. Finalmente, es difícil de imaginar que los nombres y título más específicos de “Suer Alfonso, fraile de Santiago” sean el resultado de una lectura equivocada del nombre más genérico de “rrei alfonso”. Siguiendo la categoría general del error por sustitución y *lectio facillior*, se supone que los errores suelen cambiar una palabra más rebuscada por otra más común, o un nombre común por otro menos frecuente (Blecua, 2001, 25-26). Finalmente, es imposible saber si los nombres diferentes son el resultado de cambios voluntarios.

obra original.<sup>25</sup> Bizzarri ha estudiado cómo el *LDS* pasó por tres “estadios textuales”, concluyendo con el epígrafe citado arriba (1989, 88), pero ahora con los dos manuscritos del *LDS* de Santander y Oviedo podemos imaginar un cuarto estadio de ampliación que añadió los dichos de un nuevo consejero, el sobrino del famoso rey sabio.

Como la incorporación de materia sapiencial, incluso refranes, era una práctica común en la composición de muchos espejos de príncipes, no nos ha de sorprender que los versos de don Juan, compuestos para un público aristocrático también, encontraran un lugar en el *LDS*.<sup>26</sup> Es más, contando con un manuscrito del siglo XVI que es una copia de otro igual de finales del XIV (**O**), hay que aceptar como muy probable la idea de que desde el otoño de la Edad Media el *LDS* se leyera en la forma que se conserva en **M**, entre otras, y es de esperar que se encuentren más copias en el futuro.

En 1575 Argote de Molina publicó su edición del *CL* (Sevilla: Hernando Díaz) y, entre otros paratextos que preparó para acompañar los *exemplos* de Patronio, hizo una recopilación aparte de los *viessos*. La edición de Argote es, sin duda, uno de los más importantes testimonios de la transmisión, tanto medieval como del siglo XVI, de la obra maestra de Juan Manuel, pero la lista que hizo Argote nos recuerda que la práctica de sacar los versos de sus marcos narrativos era otro medio común de transmisión del *CL*.<sup>27</sup>

En cuanto a la transmisión de los versos de don Juan, las conclusiones que se pueden sacar de este estudio complican aun más una historia que Alberto Blecua describe como “ese inmenso laberinto de variantes del que, en efecto, es difícil encontrar la salida” (7). Una de las primeras es que en estos manuscritos se observa una tradición de crear nuevos florilegios basados en la lectura del *CL*, y que esa lectura reducía la creación narrativa al nivel de la sentencia más sencilla, incluso convirtiendo el *CL* en una especie de refranero al cual se podían incorporar libremente nuevas paremias. No conocemos hoy más testimonios manuscritos que conserven sólo los versos de don Juan, ni se sabe si existen en forma de florilegio independiente, pero lo que se lee en el ms. 19.426, por ejemplo, con respecto a la definición del proverbio

---

<sup>25</sup> Michael Hammer llegó a la misma conclusión acerca de los versos y la autoría de Alfonso X en **M** (2003, 162; 2009, 197)

<sup>26</sup> Se puede pensar en muchas obras de la tradición hispano-árabe, como *Flores de filosofía*, *Libro de buenos proverbios*, *Poridad de poridades*, u otros como los *Castigos del rey Mentón* del *Libro del caballero Zifar*, o los *Castigos y documentos* del rey Sancho IV. Bizzarri ha escrito que los refranes tenían “una ganada reputación como instrumentos adoctrinadores en la escuela y habían sido aplicados con anterioridad a la educación de la nobleza” (2004, 120). Ver Adelaida Cortijo para espejos de príncipes y refranes.

<sup>27</sup> Lo mismo afirmó Alan Deyermond en 1978 al decir que los editores del *CL* deben estudiar la edición de Argote con la misma seriedad que si fuera un manuscrito más del *CL*, sobre todo por el hecho de que el editor contaba con mss. del *CL* que hoy desconocemos (620). Además, Deyermond hizo mención del ms. de Santander que se estudia aquí, y concluyó que “A[rgote] was not alone in extracting these verses” (619).

y su relación con los *exemplos* nos da la impresión de que el copista sentía que los versos de don Juan contenían toda la experiencia y autoridad de casos concretos y reales, y que sus moralejas se asociaban más con el mundo del refrán, despertando en el copista el recuerdo de nuevos dichos que había oído: “Quando te dieren la baquilla acude con la soguilla,” ejemplo que se encuentra en otra versión popular en el manuscrito **M** de Santander, “Mientras te dan la cabrilla tú con tu soguilla”. Por un lado la presencia de nuevos dichos entre los versos literarios de don Juan ilumina la hibridez del refranero castellano que describe Bizzarri, combinando fuentes cultas y literarias con tradiciones orales (2004, 41-42), y por otro lado los versos de don Juan en los dos manuscritos sugieren que la autoría de los versos iba desapareciendo con los cuentos que formaban su marco narrativo y retórico. Mientras en **M** el autor original ha desaparecido por completo, en el ms. 19.426 se percibe cómo los *viessos* podrían haber entrado en el acervo anónimo de refranes populares. En cualquier caso, y valga esto de conclusión a estas breves notas, la transmisión de los versos de don Juan durante el siglo XVI es mucho más complicada, y a veces misteriosa, de lo que antes se creía al estudiar exclusivamente los manuscritos “completos” del *CL*.



APÉNDICE

BNM ms. 19.426, fol. 35r

mengua del diente si miento porq se  
 aze uis acentre metei a fablar entales  
 cosas — perosos saue que lo fizo pe  
 yntenacion q se aprouerhasen de lo que di  
 zia las gentes q no fuesen mmy letrados  
 ni mmy sauidos — et por ende fizo to  
 dos los sus libros en romanca y estos se  
 rial cieta quel fizo para los legos de no  
 mmy gano sauei como los de et de aqui de  
 lante comienca el prologo del libro de los ex  
 plos del conde lucano et de patronio —

**Q**uoy fante son mmy de q se usor  
 ha zemenaoir fue filozel zeyson fernan  
 do de castilla et zeyo de este nombre de la  
 zeyna dona beatrix el qual dho zeyson fer  
 nando es llamado el santo y el que gano a dho  
 castella y fante son mmy filozel dho zey  
 son fernando de la dha zeyna dona beatrix  
 caso con dona costanca fiza el zey don  
 jayme de aragon et este matrimonio obiero  
 a estos don juan manuel que es autor de estos  
 libros —

**E**n este de q agora se trata que es el de los  
 exemplos quenta los casos como acaes  
 cieron y en fin se caza y nozellos pone en  
 prouerbio y sentenaa en breues palabras q  
 se cogez del caso et de lo que se vio por espue  
 ra para abisar a las gentes et de aqui zera  
 la ynteligenaa de lo que es prouerbio que es  
 un breue sinja e abiso de lo q se vio por  
 experiencia et por eso aqui no pone los ex  
 plos sino solamente los prouerbios de los dho  
 exemplos sacados de un señor que fabla  
 bava con un su consejero — et de zianal omne  
 con el lucano et al consejero patronio — casi  
 contuncan los prouerbios

**E**l prim — non se engañese ni zedese en sona  
 et aze ninguno dme por otros su año de raso

35

*de los libros de los ejemplos de los reyes de castilla*

*esto es de cost. resp. no*

BNM ms. 19.426, fol. 35v

- ✓ **E**z. prouenijo — por la prada de dios et  
por buen consejo sale ome de coita et con  
plesa desco.
- ✓ **E**3. por dho de las gentes sol q no sea mal al  
pro tener las mentes et no fugare sal:
- ✓ **E**4. qui por aualeo se tubine mas deue  
decar et es alto. q no si en la hoz den se metie  
ze / os encerrare tra e mudo alto.
- ✓ **E**5. quien bien se siede no se liebe. festue lo q  
aca suelen se zi / quien bien esta no se muide
- ✓ **E**6. quite al auia con lo q no es eni saue q quere  
leuar lo q no se ti
- ✓ **E**7. alas cosas ciertas vos comendad y las su  
zas vanas dexad
- ✓ **E**8. si non sauezes q deue de ser — guardad vno  
se los por dia tornad
- ✓ **E**9. guardad vos peser con que uero se lestano  
siendo del vno buenguardado de dano
- ✓ **E**10. por pobreza imitea de mayeres — puea  
ot ros mas pobres que vos berdes.
- ✓ **E**11. al q non ho ayudaree — et no le lo conuiazere.  
menos ayuda abras deo que engano honria  
subiere.
- ✓ **E**12. no te es pante por cosas de razon — mas de  
frendete bien como buoni.
- ✓ **E**13. quien temal — faz mostrando grand pesar  
guia como temeraria del guardad — festue lo  
q acadizen fizar la piedra y as conder la mano
- ✓ **E**14. gana el tesoro verdadero et guardate  
del fallecimiento
- ✓ **E**15. por que xa non vos fugan ferri — casiemp  
bened quien saue su ferri
- ✓ **E**16. si por viao de por folgura la buena fama  
perdemos la vida muy poco deua de nosotros  
fricaremos.
- ✓ **E**17. en lo q tu pusieres fallar — imitea te fugas  
non ho por zogar
- ✓ **E**18. non te quea por lo q si os fiziere — ca por tu  
bun seria quando el quisiere

BNM ms. 19.426, fol. 36r

119. Alq tu enemigo suel ser mñica quicia del  
 mñho creci -  
 120. nonal certures mñho la tu riqueza - por  
 consejo de quien agan pobreza -  
 121. no castigase moco mal - trauendo - mas dñe  
 como l' d'ava plazierio  
 122. por falso dño de home mētzoso - no pieras  
 amigo prouerioso  
 123. no coma si siempre lo q' agan aso bibe tal uida  
 que mueras honrado  
 124. por obras d' manera e podras conocer  
 a los mocos quales deuen los mas ser -  
 125. qui omies faz todos los prouerhos - qui  
 no lo ca mengua fu de los ferhos -  
 126. seguir verdas por la phentia fui - ca  
 sumal cice quien usa mentir -  
 127. en el comienço deue hombre mostrar - a su  
 mñger como aseparar  
 128. mñha e cosas pares con sin rason - et  
 quilas saue en si buenas son  
 129. si fueras cosas en quanto de bieres - esta  
 na las otras en quanto pusieres -  
 130. qui te dea consejo tubien ferho - no deee  
 por el tu rian prouerho  
 131. si mñgerano tu pio puedes fazer - no  
 des vagar q' repuesca perdes - festue lo que  
 aca suelen dezi quando te dieren la baquilla  
 aca con la soguilla -  
 132. quien te conseja encobrir de tus amigos  
 siue q' mas te quiere enganar q' dos hijos  
 133. si dñe te quisare de abite figuranca - pura  
 de ganar la cumplida buenancia  
 134. mñca de metas opuesas a ver mal an  
 canca - a vñque amigo te faga seguranca  
 135. si el comienço nonte muestras quiere -  
 mñca podras de spues quando quisieres -  
 136. si con rebato q' ans cosa fiziere ten q' es  
 de si te repetiere  
 137. a questo ten q' aeto quere verdas prouada  
 q' hon a d'yanbio non vna morada -

BNM ms. 19.426, fol. 36v

- Y 37. quien por grande codicia se acauza se acauza  
 Y 38. si entrasa quisa contienda obieres sea ve  
 Y 39. mala se mas leos a vunque aja mas po  
 Y 40. faz bien de abueno yntencion en tu  
 Y 41. si alguno bien fizieres que muy grande  
 no fuere - faz grande si pudieses que el  
 Y 42. para mentes alas obras et no alas empa  
 Y 43. siempre el bien vence con bien al mal - sofri  
 Y 44. maguer que algunos teayan beuado  
 Y 45. el que en Dios no pone su esperanza - mala  
 Y 46. faz siempre bien et guardate de dope  
 Y 47. por que no quere lo que te cumple - fazez  
 Y 48. mma cosa poria tambien amigo - falta  
 Y 49. por este mundo - fallecedero - no pierdas  
 Y 50. la verguenca todos lo que mal e parte por  
 Y 51. la verguenca faze hombre bien sin arte - los  
 Y 52. Alor que son soberbios - fere los por que  
 Y 53. mas aqui se caua el libro restos e son  
 Y 54. plus de proverbios - don quida
- En la z. yte este myno libro my otros sentençias q. son  
 los siguientes
- En las cosas que ha mudas sentençias no se puede  
 dar regla general y mas cumplido de los o mas  
 es el que conoce la verdad y la guarda de mas  
 cosa el que de ya y pierde lo que diuina e no n  
 es prezo por lo que non puede abe ser myno ala

BMP ms. M-92, fol. 14v

(donde se ve las *positurae* utilizadas por todo el ms)

**U**ni mudo a fustal a fin sea el non bze **E**l settano sabio dixo /  
 no te queda al de tu señoria / o non del mandamiento que dexaste  
 a los sabios **E**l bien que fiziste **E**l otavo sabio dixo / precáste  
 el o abez **E** si enpre te lo atan los sabios **E** el nobeno sabio dixo /  
 feziste fezmoga casa con pocos dineros **E** el dezeno sabio dixo /  
 en la vida jobiste la fezmogura del cuerpo **E** en la muerte  
 mostaste fezmogura del alma **E** el onzeno sabio dixo / mag  
 cono cado sezas muerto que bibe **E** el dozeno sabio dixo / fue  
 ta. aqui te lo aban lo que te conoçian **E** agozalo artean los  
 que te non conoçen **vv** /

• non los engañedes ni creades en donado fizez ni un / o me por  
 lo teo o udan **vv** /

• **P**or la piada de dios **E** por el buen consejo al / o me de cuita  
**E** cumple su deseo **vv** /

• **P**or dichos de las gentes sol que non sea mal ala pro para  
 mientes **E** non fagas al

• **Q**uien por caballero se tudieru mag debe de ceaz este salto que es  
 en la orden se metiese lo se en cetrace tras marzo al **vv** /

• **Q**uien bien se / non se leban te **vv** /

• **Q**uien te alabare con lo que non es enti sabe que quize le baz  
 lo que as de ti **vv** /

• **E** nel comienço debe / o me partiz el dano que le non pueda venz

**A**las cosas ciertas vos a comendad **E** las finzas banas dexad

• **S**inon sabes que debes dar agzan dano / o te podzia tornaz

• **G**uardaos de cez con quezido de los tranõ seiendo de l buest  
 bien guardado de dano **vv** /

• **P**or pobreza / nunca des maye des ptes / o tros mas pobres  
 / que vos be des **vv** /

• **A**l que mudo ayudares **E** non te lo grades cize / menos ayud  
 abzas del / des que en grande / ontra cubreze **vv** /

• **N**on te es pantes / por cosa o yn razon mas de fiendete / como  
 varon **vv** /

• **Q**uien te mal faz / mostan do gran pesaz quiza como te puedas  
 del guardaz **vv** /

BMP ms. M-92, fol. 15r

Sobre esto hizo merced  
 Alfonso estos versos

NON pares mientes a ojos que llozan mas amando / Como laborian a  
 gana el tesoro / verdadero / guarda / del fulleco dezo **vv.**

POZ que xa non vos fagan fur / Ca siempre vence / quien sabe sofiz

Sipor bicio / por forzura la buena fama perdemos la vida muy  
 poco duza / de nos todos fin caramos **vv.**

ENLO que tu pro pudieres fallaz / nunca te fagas de mucho de  
 ga **vv.**

NON te quezes / por lo que dios fiziere / Ca por tubien seza quando  
 el quisiere **vv.**

Al que tu bene migo suele sez nunca quierase en el mucho crez

NON abentures migo / del tu abez / ni queza por consejo de L  
 que sea / gran proeza **vv.**

NON castigues a mocõ / mal trayendo mas dile / como le bair plazido

POZ falso duso / de, o me mutroso non pierdas / amigo proberoso

NON comas siempre lo que has ganado / biue tal vida que muezas  
 honrado **vv.**

POZ obras / manas podras conocer a los omes quales deben  
 los mejores sez **vv.**

Quien o me es fize todos los proberos / quien non lo es mengua  
 en todos sus fechos **vv.**

Seguid verdad de la mentiza fuid / Ca en sumal crece quien  
 usa de mentiz **vv.**

EN el comienço debe o me mostrar / as u muger como ha de pasar

Muchas cosas perdes con un razon / quien las sabe en sy  
 buenas son **vv.**

Sufre las cosas en quanto debieres / estrañalas / o teas en qu  
 anto pudieres **vv.**

Quien te des conoçe el tubien fecho non dexes por el / el tugeo  
 proberoso **vv.**

Si muy gran tu pro pudieres fallaz non le se cobragaz por q  
 se pueda a perdez **vv.**

BMP ms. M-92, fol. 15v

{ Notadiego garçia }

**M**entra te dan la cabrilla / tu con tu coginlla *vv.*

**E**n la uoz de tras pon mano, 2 faz *vv.*

**Q**uien te coñeça en cobziz de tus amigos / se abe que te quize.  
Engañaz mas que en dos figos *vv.*

**S**i Dios te guisare de abez segurancã / punã en gañaz la compli  
da buena andancã *vv.*

**N**unca te metas / do puedas a bez mal andancã / abn que tu amigo  
te faga segurancã *vv.*

**S**i alco mjencõ no n mues tras quien eres non podras des pues.  
quando quisieres *vv.*

**S**i con gran prebato coga fizieres ten que es de zecho si te afe  
pentieres *vv.*

**R**questo ten que col a beidas probada / que sontra, 2 gran d.  
bicio / non han dña mozada *vv.*

**Q**uien por codicia de abez / se aventura seza mazabilla / y el  
bien mungo le duza *vv.*

**S**ien toda quisa contienda / obieres de abez tomalage mas.  
le yos abn que tenã mas podrez *vv.*

**F**az bien abuena entencion / entubida / sy quisieres a cabaz  
la glozia complida *vv.*

**S**i algun bien fizieres que grande non fuere / faz grandes.  
obzas / si pudieres que el bien nunca mueze *vv.*

**P**ra mjentes alas obzas / non alage mejancã / sy codiciares  
sez guardado de abez mala andancã *vv.*

**S**ienpze el bien bence / con el bien al mal / sofriz al / o me malo  
pecoval *vv.*

**M**a quez que alguno te aian errado nunca dexes de fazer agij  
sago *vv.*

**E**l que en Dios non pones / espezanã / moza mala muezte / abra  
mal andancã *vv.*

**F**az sienpze bien / guarda te de sospeça / a sienpze seza lati  
fama de zega *vv.*

**P**or quien non quize lo que cumple / fazes tu non quizeas.  
por el / lo tujo pez dez *vv.*





## Obras citadas

## Manuscritos con obras de Juan Manuel

- Madrid, Biblioteca Nacional, 1.356 (*La crónica abreviada*, no tiene sigla).  
*PhiloBiblon*, BETA MANID 1965.
- Madrid, Biblioteca Nacional, 4.236 (**M** del CL). *PhiloBiblon*, BETA MANID 1675.
- Madrid, Biblioteca Nacional, 6.376 (**S** del CL). *PhiloBiblon*, BETA MANID 1964.
- Madrid, Biblioteca Nacional, 18.415 (**G** del CL)
- Madrid, Biblioteca Nacional, 19.426 (obras, con los versos del CL, no tiene sigla).  
*PhiloBiblon*, BETA MANID 3300.
- Madrid, Real Academia Española, 15 (**P** del CL). *PhiloBiblon*, BETA MANID 1424.
- Madrid, Real Academia de la Historia, 9-5893 (**H** del CL). *PhiloBiblon*, BETA MANID 1962.

Manuscritos del *Libro de los doce sabios*

- Oviedo, Biblioteca de la Universidad de Oviedo, M-497 (**O**)
- Santander, Biblioteca de Menéndez Pelayo, M-92 A-77 (**M**). *PhiloBiblon*, BETA MANID 1963.
- Madrid, Biblioteca Nacional, 12.733 (**B**). *PhiloBiblon*, BETA MANID 1423.
- San Lorenzo, Biblioteca de El Escorial, &.11.8 (**E**). *PhiloBiblon*, BETA MANID 1329.
- Madrid, Biblioteca Nacional, 9.934 (**C**). *PhiloBiblon*, BETA MANID 4119.
- Madrid, Biblioteca Nacional, 18.653 (**D**). *PhiloBiblon*, BETA MANID 4120.

## Ediciones

- Argote de Molina, Gonzalo, ed. *El Conde Lucanor*. Sevilla: Hernando Díaz, 1575.  
 Madrid, Biblioteca Nacional, R/4503 (**A** del CL).
- Ayerbe-Chaux, Reinaldo, ed. *Libro del Conde Lucanor*. Madrid: Alhambra, 1983.
- Blecua, José Manuel, ed. *El Conde Lucanor*. Madrid: Castalia, 1982.
- Gayangos, Pascual, ed. *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*. Biblioteca de Autores Españoles, 51. Madrid: Rivadeneyra, 1860.
- Serés, Guillermo, ed. *El Conde Lucanor*. Barcelona: Crítica, 1994.
- Uría Maqua, Isabel, & Jaime González Álvarez, eds. *El libro de los doce sabios y relación de los reyes de León y Castilla: códice ovetense*. Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2009.
- Walsh, John, ed. *El libro de los doce sabios o Tratado de la nobleza y lealtad*. Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 29. Madrid: Real Academia Española, 1975.

## Estudios

- Artigas, Miguel, y Enrique Sánchez Reyes. *Catálogo de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*. Manuscritos I. Santander: Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos y Sociedad de Menéndez Pelayo, 1957.
- Ayerbe-Chaux, Reinaldo. "Manuscritos y documentos de Don Juan Manuel." *La corónica* 16 (1987): 88-93.
- BETA (*Bibliografía Española de Textos Antiguos*). Ver *PhiloBiblon*.
- Bizzarri, Hugo. *El refranero castellano en la Edad Media*. Colección Arcadia de las Letras 28. Madrid: Ediciones del Laberinto, 2004.
- . "Oralidad y escritura en el refranero medieval." *Proverbium* 12 (1995a): 27-66.
- , ed. *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*. Teatro del Siglo de Oro 56. Kassel: Edition Reichenberger, 1995b.
- . "¿Es posible alcanzar una definición precisa del 'refran' medieval?" Eds. Rosa E. Penna & María Rosarossa. *Studia Hispanica Medievalia II*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, 1990. 65-69.
- . "Consideraciones en torno a la elaboración de *El libro de los doze sabios*." *La corónica* 18 (1989): 85-89.
- Blecua, Alberto. *La transmisión textual de 'El Conde Lucanor'*. Bellaterra & Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 1982.
- . *Manual de crítica textual*. Literatura y Sociedad 33. Madrid: Castalia, 2001.
- Blehr, Otto. "What is a Proverb?" *Fabula* 14 (1973): 243-46.
- Briquet, Charles-Moïse. Ed. Allan Stevenson. *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600*. A Facsimile of the 1907 Edition with Supplementary Materials. Vol 2. Amsterdam: Paper Publication Society, 1968.
- Bueno Sánchez, Gustavo. "El código Oviedo del *Libro de los doce sabios* (noticia de un 'nuevo' manuscrito)." *El basilisco* 14 (1993): 91-96. En <http://www.filosofia.org/rev/bas/bas21407.htm>.
- Chatham, James. "Escorial MS T. I. 1. of the *Cantigas de Santa María* and two MSS of *El Conde Lucanor*." *Revista de estudios hispánicos* 18.3 (1984): 441-53.
- Combet, Louis. *Recherches su le 'Refranero' Castillan*. Paris: Société d'Édition 'Les Belles Lettres', 1971.
- Correas, Gonzalo. Louis Combet, Robert Jammes, & Maïte Mir-Andreu, eds. *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica 19. Madrid: Castalia, 2000.
- Cortijo, Adelaida. "Los espejos de príncipes medievales." Ph.D. Dissertation. University of California, Berkeley, 2005.
- Cortijo Ocaña, Antonio, y Julian Weiss. "El 'Sermón de la *Sagrada Escritura*' de (Pseudo) San Agustín y la versión romance de Hernán Núñez: Notas sobre el humanismo cristiano del primer renacimiento." *La Corónica* 37 (2008): 145-74.

- Cotarelo, Emilio. "Semántica (I) española: Retraer." *Boletín de la Real Academia Española*. 3 (1916): 685-705.
- . "Semántica española (I): Refrán." *Boletín de la Real Academia Española* 4 (1917): 242-59.
- Deyermond, Alan. "Editors, Critics, and *El Conde Lucanor*." *Romance Philology* 31.4 (1978): 618-30.
- Dundes, Alan. "On the Structure of the Proverb." *Proverbium* 25 (1975): 961-73.
- England, John. "Exemplo 51 of *El Conde Lucanor*: The Problem of Authorship." *Bulletin of Hispanic Studies* 51 (1974): 16-27.
- Flory, David. Ed. Ian Macpherson. *Juan Manuel Studies*. "A Suggested Emendation of *El Conde Lucanor*, Parts I and III." London: Tamesis, 1977. 87-99.
- Hammer, Michael Floyd. "De-Centering the Narrative and Privileging Proverbs." *Viator* 40 (2009): 185-200
- . "Framing the Reader: Exemplarity and Ethics in the Manuscripts of the Conde Lucanor." Ph.D. Dissertation. University of California, Los Angeles, 2003.
- Mackenzi, David. *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Spanish Language*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1997.
- O'Kane, Eleanor. "On the Names of the Refrán." *Hispanic Review* 18 (1950): 1-14.
- Ong, Walter. *Orality and Literacy: The Technologizing of the Word*. London & New York: Methuen, 1982.
- Parkes, Malcolm B. *Pause and Effect: An Introduction to the History of Punctuation in the West*. Berkeley & Los Angeles: University of California Press, 1993.
- PhiloBiblon. BETA (Bibliografía Española de Textos Antiguos)*. Compiladores Ch. B. Faulhaber, Á. Gómez Moreno, A. Cortijo Ocaña, Ó. Perea, et al. En [http://sun site.berkeley.edu/Philobiblon/phhm.html](http://sun.site.berkeley.edu/Philobiblon/phhm.html).
- Rojas, Fernando de. Ed. María Eugenia Lacarra. *La Celestina*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995.
- Sebastián Mediavilla, Fidel. *La puntuación en los siglos XVI y XVII*. Bellaterra, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions, 2002.
- Taylor, Archer. *The Proverb and an Index to 'The Proverb'*. Hatboro [Pennsylvania] & Copenhagen: The Folklore Associates & Rosenkilde and Bagger, 1962.
- Torquemada, Antonio de. Eds. María Josefa C. de Zamora & A. Zamora Vicente. *Manual de escribientes*. Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Anejo XXI. Madrid: Real Academia Española, 1970.
- Valdés, Juan de. Ed. José F. Montesinos. *Diálogo de la lengua*. Clásicos Castellanos 86. Madrid: Espasa-Calpe, 1976.